



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCION N° 410 / 2023**

REF.: Rectifica y Complementa en parte la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°188/2021 de fecha 28.09.2021, de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 13 de noviembre del 2023.

**VISTOS:**

- El Permiso de Edificación N° 21 de fecha 06.03.2019.
- La Resolución N° 278 de fecha 18.08.2022 de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultanea.
- La Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 188 de fecha 28.09.2021
- La Solicitud ingresada mediante Providencia N°15304 de fecha 08.11.2023 por la Inmobiliaria JP S.A, por motivo de que es necesario rectificar en parte la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 188 de fecha 28.09.2021 por omisión en el sentido de que no se señaló que se recepciono también el equipamiento Municipal 01 de "Prados de Buin III", Lote 2a-1.

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario rectificar en parte la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 188 de fecha 28.09.2021, para la propiedad ubicada en Av. Víctor Troncoso Muñoz N°1080, Lote 2A-1, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°1593-50 (M) y 1593-54 (Pre Rol), de propiedad de la Inmobiliaria JP S.A. por el motivo que se señala en vistos.

**RESUELVO:**

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°188 de fecha 28.09.2021, para la propiedad ubicada en Av. Víctor Troncoso Muñoz N°1080, Lote 2A-1, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°1593-50 (M) y 1593-54 (Pre Rol), de propiedad de la Inmobiliaria JP S.A, por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

**Se rectifica Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 188 de fecha 28.09.2021**, en donde se rectifica la omisión en el sentido que no se señaló la recepción del Equipamiento Municipal 01 del Lote 2A-1, conjunto habitacional "Prados de Buin III".

- Error de omisión en el sentido que no se señaló la Recepción del Equipamiento Municipal 01 del Lote 2A-1, "Prados de Buin III", específicamente en Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 188 de fecha 28.09.2021 donde dice:

**4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:**

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

**LOTES:**

a) 36 Lotes Habitacionales

**Debe Decir:**

**4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:**

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

**LOTES:**

a) 36 Lotes Habitacionales + 01 Lote Equipamiento Municipal 01





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

- **Error de omisión en el sentido que no se señaló la Recepción del Equipamiento Municipal 01 del Conjunto Habitacional "Prados de Buin III", Lote 2A-1 específicamente en Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 188 de fecha 28.09.2021 donde dice:**

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:  
Lotes N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> de superficie.

Debe Decir:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:  
Lotes N° EQUIPAMIENTO MUNICIPAL 01 de 540 m<sup>2</sup> de superficie.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°410/2023 de fecha 13.11.2023.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte de la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°188 de fecha 28.09.2021, para la propiedad ubicada en Av. Víctor Troncoso Muñoz N°1080, Lote 2A-1, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°1593-50 (M) y 1593-54 (Pre Rol).
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/hcm. -

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución de Recepción Parcial N°188/2021 (2)
- Archivo DOM Res 410/2023 (2)